

INTERNATIONAL PARLIAMENT
for Safety and Peace

PARLAMENTO MUNDIAL
para Seguridad y Paz

PARLEMENT MONDIAL
Pour la Sûreté et la Paix

PARLAMENTO MUNDIAL
para Segurança e Paz



INTERNATIONALES PARLAMENT
für Sicherheit und Frieden

МЕЖДУНАРОДНЫЙ ПАРЛАМЕНТ
безопасности и мира

PARLAMENTO MONDIALE
per la Sicurezza e la Pace

البرلمان العالمي من أجل الأمن والسلام

Intergovernmental Organization of the States

S. Presidente

A los Presidentes de los Estados adherentes, a los Secretarios Generales, los Delegados, los Diplomáticos y los miembros con derecho.

Roma 30.05.2014

El Presidente, S.A.S. Eugenio Lai, convoca al Parlamento Internacional para la Seguridad y la Paz, Asociación Intergubernamentales entre los Estados, para el día **02 de julio 2014** a las **20:00** en la primera convocatoria, o para el día **03/07/2014** a las **10:00**, en la segunda convocatoria, en su sede de Roma, Via Ludovisi 35, (InOffice, 2ª planta).

Por resolución de la Asamblea General del 05/12/2013 el "Consejo Constituyente", concluyó el trabajo para el que había sido llamado para la formalización de una opinión jurídica, legal y estatutaria. Todo se ha cumplido en un tiempo muy corto, por lo que Su Señoría Ilustre podrá expresar su opinión acerca de el nuevo Estatuto votandode acuerdo a su propia voluntad en la Asamblea, en consonancia con las actividades del IPSP.

También la Asamblea General deliberará con "mayoría simple", es decir, un número mayor que la mitad del número de votantes elegibles, incluyendo proxies.

Se operará de acuerdo con el siguiente
Orden del Día:

- a) Lectura y resolución de aprobación del nuevo Estatuto.
- b) Resolución de aprobación de los planes y la organización del programa.
- c) Resolución de confirmación, o nueva elección del Presidente y los cargos estatutarios.
- d) Otros y posible.

Distinguidamente



S.A.S. Eugene Lai
(El Presidente)